

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**22748** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la Información Pública de las Obras comprendidas en el "Proyecto de Ampliación de la EDAR de Ciudad Real y Colectores. Colector de Poblete hasta la E.D.A.R de Ciudad Real", sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 29 de mayo de 2009, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado, junto con los bienes y propietarios afectados incluidos en el Anejo 20 de la memoria.

El municipio de Poblete ha experimentado una gran expansión durante los últimos años, pasando de aproximadamente 1.000 habitantes en 2004 a cerca de 2.000 habitantes en 2008, duplicando su población. Estando previsto que esta expansión continúe en años sucesivos, la solución proyectada para evacuación y transporte de las aguas residuales - hasta la nueva ampliación de la EDAR de Ciudad Real -Miguelturra - se ha diseñado para un funcionamiento correcto, tanto en la situación actual (400 metros cúbicos/día) como para su máxima capacidad en el año horizonte (2.200 metros cúbicos/día). A su vez, el proyecto contempla un dispositivo de regulación (tanque de tormentas) que limitará significativamente los vertidos contaminantes producidos por las aguas pluviales al río Guadiana, incorporando las aguas retenidas en dicho dispositivo al colector para su tratamiento posterior en la EDAR.

La solución proyectada se ha realizado minimizando los impactos ambientales que produce, ya que las obras se encuentran en la zona denominada de "especial protección" del Yacimiento de Alarcos.

Los elementos fundamentales que contempla el proyecto son los siguientes:

- Arqueta de reunión de colectores, existentes y futuros del municipio de Poblete.
- Desvío del colector norte existente hasta la arqueta de reunión de vertidos (en PRFV de 600 mm y longitud 350 metros)
- Tanque de tormentas con un volumen útil de 1.248 metros cúbicos, y posibilidad de ampliación en función de los desarrollos futuros.
- Colector aliviadero desde el tanque de tormentas al río Guadiana, en PRFV de 700 milímetros y 800 milímetros, longitud total 2.737 metros.
- Prolongación del colector existente, en PRFV de 400 milímetros y longitud 1.505 metros, y nueva estación de bombeo de aguas residuales (E.B.A.R.)
- Conducción de impulsión constituida por doble tubería hasta arqueta de rotura de carga, en fundición dúctil y diámetros 125 milímetros y 250 milímetros. Longitud 2 x 1.107 metros.
- Tramo final del colector, en gravedad, desde arqueta de rotura de carga hasta la arqueta de entrada de agua bruta de la EDAR Ciudad Real-Miguelturra. En PRFV de 400 milímetros y longitud 980 metros.

Las obras definidas en el proyecto fueron declaradas de Interés General por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, y su inversión está contemplada en el Anejo de Inversiones de la Ley 11/2005 de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

El proyecto no se encuentra sujeto a procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo dispuesto en el RDL 1/2008, de evaluación de impacto ambiental de proyectos. Ni figura entre los supuestos contemplados en los Anexo I y II de la Ley 4/2007 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha.

El proyecto cuenta con financiación europea del programa FEDER 2007-2013.

El Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho Euros con Treinta y Cinco Céntimos (3.447.148,35 Euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroñero número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota Extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en la oficina de Hidroguadiana, Sociedad Anónima en Ciudad Real, calle Carmen número 10.

Badajoz, 15 de junio de 2009.- El Director Técnico. Firmado: José Martínez Jiménez.

ID: A090051584-1